REGISTRO MERCANTIL
DE MADRID

P.º DE LA CASTELLANA, 44
28046 MADRID

CERTIFICACION

El registrador mercantil que suscribe, certifica:

Que, a instancia por escrito de don Sheim Guerrero González en la que se solicita certificación sobre la sociedad **"KRUGERCORPORATION SA."**, comprensiva de la vigencia, socios fundadores y vigencia del cargo, ha examinado los libros del Registro, de los que, respecto a esta sociedad, resulta:

1. Que en la inscripción 1ª de la hoja número M-628363, folio 50 y siguientes, del tomo 34938, extendida el 11 de junio de 2016 en virtud de primera copia de la escritura otorgada el 27 de mayo de 2016 ante el notario de Madrid don Enrique Augusto Franch Quiralte, con el número 1547; en unión de escritura otorgada ante el mismo notario, con fecha 4 de julio de 2016, con el número 1986, consta inscrita en este Registro Mercantil la sociedad **"KRUGERCORPORATION SA.", con CIF A-87582045,** la cual fue constituida mediante dicha escritura. En la misma inscripción figura, entre otros particulares, los socios fundadores que se insertan en las hojas anexas a esta certificación.

2. Que en la inscripción 3ª de la citada hoja, folio 55, del tomo 34938, extendida el 10 de enero de 2017, en virtud de primera copia de la escritura otorgada el 19 de diciembre de 2016, ante el notario de Madrid, don Enrique Augusto Franch Quiralte, con el número 3572; consta inscrito, entre otros acuerdos adoptados por la junta general extraordinaria y universal, celebrada el 19 de diciembre de 2016; el nombramiento, por plazo de seis años, como administrador único de don Ernesto Iván Kruger Terán; quien aceptó el cargo.

3. No existen limitaciones a las facultades del órgano de administración en el libro de inscripciones, ni en el índice central de incapacitados.

No obstante, la hoja registral de la sociedad se encuentra cerrada provisionalmente por falta de depósito de las cuentas anuales, conforme al artículo 378 del Reglamento del Registro Mercantil.

4. No figura inscrita la disolución ni liquidación, por lo que continúa vigente.

5. No resulta del **libro diario** ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Esta certificación va extendida en esta hoja y 1 más de papel timbrado de este Registro, con número 8760350.

Madrid, cuatro de enero de dos mil dieciocho.

Nota. Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 50924/2017

LEGITIMACIÓN.- El que suscribe, en su condición de registrador encargado del Registro Mercantil de Madrid, legitima la firma que antecede del registrador cuyo nombre consta en el sello estampado al lado de la misma.

Madrid, a ocho de enero de dos mil dieciocho.

Registradores Mercantiles de Madrid, C.B. - C.I.F. - E-81458556

LOPD: A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Country/Pays:	**España**

El presente documento público
This public document/Le présent acte public

2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	LLORENTE VARA, FRANCISCO JAVIER
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	REGISTRADOR
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Certificado
Certified/Attesté

5. en at/à	MADRID	**6. el día** the/le	15/01/2018
7. por by/par	EGEA MERINO , PALOMA AUXILIAR DE OFICINA		
8. bajo el número Nº/sous nº	SLGAP/2018/002432		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	MINISTERIO DE JUSTICIA - SUBSECRETARIA	**10. Firma:** Signature: Signature:	Firma válida EGEA MERINO , PALOMA

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso,la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: https://sede.mjusticia.gob.es/eregister

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:SaCq-bkB6-WiNd-WbMk

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de Junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see https://sede.mjusticia.gob.es/eregister

Verification code of the Apostille (*): AP:SaCq-bkB6-WiNd-WbMk

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

---

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : https://sede.mjusticia.gob.es/eregister

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:SaCq-bkB6-WiNd-WbMk

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publiques.

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - $ & :

El Capital Social es de DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000 €), representado por VEINTE MILLONES (20.000.000) acciones nominativas, de UN céntimo de valor nominal, cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 20.000.000, ambas inclusive, y los socios constituyentes las suscribe y hace las aportaciones que a continuación se indican:**DON ERNESTO IVAN KRUGER TERÁN** suscribe con carácter ganancial once millones ochocientas cuarenta y siete mil cincuenta y siete acciones (11.847.057), nominativas, de UN CÉNTIMO de valor nominal, cada una de ellas, las números 1 al 11.647.057, ambos inclusive, totalmente desembolsadas y representadas por titules, en contraprestación a su aportación dineraria *de* CIENTO DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA EUROS Y CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (118.470,57 €). **DON JACINTO BOLIVAR MONTESDEOCA NÚÑEZ** suscribe con carácter ganancial un millón novecientas veintiuna mil novecientas cuarenta acciones (1.921.940), nominativas, de UN CÉNTIMO de valor nominal, cada una de ellas, las números 11.847.058 al 13.768.997, ambos inclusive, totalmente desembolsadas y representadas por títulos, en contraprestación a su aportación dineraria de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE EUROS Y CUARENTA CÉNTIMOS (19.219,40 €).**DON MIGUEL REINALDO RIVERA ARMENDARIZ** suscribe con carácter ganancial tres millones setecientos noventa y dos mil doscientos cuarenta y tres acciones (3.792.243), nominativas, de UN CÉNTIMO de valor nominal, cada una de ellas, las números 13.768.998 al 17.561.240, ambos inclusive, totalmente desembolsadas y representadas por títulos, en contraprestación a su aportación dineraria de TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS EUROS Y CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (37.922,43 €). **DON PABLO GONZALO ZARATE MARTÍNEZ** suscribo con carácter ganancial un millón novecientas veintidós mil nueve acciones (1.922.009), nominativas, de UN CÉNTIMO de valor nominal, cada una de ellas, las números 17.561.241 al 19.483.249, ambos inclusive, totalmente desembolsadas y representadas por títulos, en contraprestación a su aportación dineraria de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE EUROS Y NUEVE CÉNTIMOS (19.220,09 €). La entidad mercantil **"EUROPEAN HARMONY SERVICES, SL"** suscribe quinientas dieciséis mil setecientas cincuenta y una acciones (516.751), nominativas, de UN CÉNTIMO de valor nominal, cada una de ellas, las números 19.483.250 al 20.000.000, ambos inclusive, totalmente desembolsadas y representadas por títulos, en contraprestación a su aportación dineraria de CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE EUROS Y CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (5.167,51 €).Las acciones estarán representadas por medio de títulos: Todas las aportaciones se hacen a titulo de dominio, en moneda nacional, y se declaran ingresadas en la Caja Social. En consecuencia, queda íntegramente suscrito y desembolsado, el Capital Social de 200.000 euros.

Registradores Mercantiles de Madrid, C.B. - CIF.: E81458556
REGISTRO MERCANTIL DE MADRID
REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

REGISTRO MERCANTIL
DE MADRID

8760350

NO UTILIZABLE
PARA CERTIFICAR